

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de afectados con motivo de la obra 3-SE-339 Modificado núm. 1 del Proyecto de acondicionamiento del camino entre Los Molares y el pk 25,5 de la C-432.

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 3-SE-339.M «MODIFICADO NÚM. 1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO ENTRE LOS MOLARES Y EL P.K. 25,5 DE LA C-432»

Habiéndose aprobado con fecha 13 de mayo de 1999 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante

un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primera apartado.

Sevilla, 8 de mayo de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL LOS MOLARES

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	EXPROPIACION HAS.
1	Salvador Rivero Cebrián	Rústico	0'0360.-
2	Manuel Moreno Revuelta	Rústico	0'0200.-
3	Pedro Rubio Vélez	Rústico	0'0676.-
		Noria	0'0100.-
4	Juan Rubio Vélez	Rústico	0'0260.-
5	Rosario Rubio Vélez	Rústico	0'0364.-
6	Juan Rubio Vélez	Rústico	0'1079.-
7	Manuel Rubio Rincón	Rústico	0'0780.-
		Edificación	0'0610.-
8	Rosario Pérez Vélez	Rústico	0'2080.-
9	Trinidad Romera Martín	Rústico	0'0741.-
10	Carlos Revuelta Coronilla	Rústico	0'0650.-
11	Esteban Vélez Vélez	Rústico	0'1040.-
12	José Manuel Moreno	Rústico	0'1625.-
13	Guillermo Moreno Pérez	Rústico	0'1040.-
14	Francisco Moreno Pérez	Rústico	0'0494.-
15	Rafael y José Rodríguez	Rústico	0'3510.-
16	José Pérez Rincón	Rústico	0'1120.-
17	Juan Gómez Rubio	Rústico	0'0504.-
18	Manuel Pérez Rincón	Rústico	0'0603.-
19	José Rubio Rincón	Rústico	0'1280.-
20	Diego Gómez Rubio	Rústico	0'1520.-
21	Antonio Gómez Vélez	Rústico	0'2772.-
22	Juan José Espiñera Jiménez	Rústico	0'1355.-
23	Consuelo Utrera Pérez	Rústico	0'1200.-
24	Manuel Utrera Pérez	Rústico	0'0896.-
25	Amalia Utrera Pérez	Rústico	0'2150.-
26	Miguel Jiménez Rincón	Rústico	0'2970.-
27	Eduardo Rincón Moreno	Rústico	0'0385.-
28	Baldomero Rincón Moreno	Rústico	0'5130.-
29	Manuel Rubio Martín	Rústico	0'0900.-
30	Francisco Segura Peche	Rústico	0'2210.-
31	Manuel Castillero Barrera	Rústico	
32	Francisco Pérez Vélez	Rústico	
33	Rosalía Rubio Rincón	Rústico	0'0770.-
34	Manuel Pérez Moreno	Rústico	0'3160.-

FINCA	PROPIETARIO	NATURALEZA	EXPROPIACION HAS.
35	Marta Curado Rincón	Rústico	0'2184.-
36	Miguel Jiménez Rincón	Rústico	0'1360.-
37	Francisco Moreno Pérez	Rústico	0'1650.-
38	Cortijo Palomo	Rústico	0'7070.-
		Cerramiento	660 m.l.
39	Rafael Rodríguez Rubio	Rústico	0'3510.-
40	Ascensión Rubio Rincón	Rústico	0'4080.-
41	Antonio Rubio Paredes	Rústico	0'0708.-
		Cerramiento	177 m.l.
42	Francisco Moreno Vélez	Rústico	0'0510.-
43	Francisco Pérez Vélez	Rústico	0'2340.-
44	Hnos. Revuelta Coronilla	Rústico	0'0480.-
45	Teresa Revuelta Coronilla	Rústico	0'0420.-
46	Juan Vélez Utrera	Rústico	0'1673.-
47	Esteban Pérez Vélez	Rústico	0'0830.-
48	José Vela Coronilla	Rústico	0'1230.-
49	Francisco Moreno Gómez	Rústico	0'0320.-
50	Francisco Moreno Vélez	Rústico	0'0738.-
51	José Revuelta Vela	Rústico	0'2530.-
52	Manuel Rincón Gómez	Rústico	0'0720.-
53	Juan José Rincón Gómez	Rústico	0'0520.-
54	Antonio Rincón Gómez	Rústico	0'0240.-
55	Carlos Rodríguez Dominguez	Rústico	0'0160.-
56	Antonio Gómez Vélez	Rústico	0'0500.-
57	Encarnación Cebrián Rincón	Rústico	0'1500.-
58	Juan Vélez Roldán	Rústico	0'0672.-
59	Juan Cebrián Moreno	Rústico	0'0560.-
60	José Moreno Curado	Rústico	0'2245.-
61	Juan Miguel Moreno Curado	Rústico	0'1440.-
62	Felipe Rayo Díaz	Rústico	0'0840.-
63	Manuel Pérez Rincón	Rústico	0'0450.-
64	Francisco Segura Peche	Rústico	2'3060.-
65	Manuel Castillero Barrera	Rústico	0'4275.-
66	Cortijo Palomo	Rústico	1'3040.-

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto A5.341.849/2111 Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Se somete a información pública el Proyecto A5.341.849/2111 «Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)», cuyas obras se desarrollarán en el termino municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los colectores de agrupación de vertidos de aguas negras de la población de Las Cabezas de San Juan, y su conducción por un emisario a la futura EDAR para su tratamiento y depuración.